

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Radicación : 0-33728- -11-0 Fecha: 2006-07-27 08:31:36
Trámite : 2 PATENTES
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : MARTIN EDUARDO TORRES CARDOZO Folios 1

Señor (a) (es)
MARTIN EDUARDO TORRES CARDOZO
CRA. 7 NO. 16-56 PISO 9
BOGOTA D.C.

REF.RESOLUCION :19648

FECHA : 26/07/2006
Expediente : 0-33728
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

00012368

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 0-33728

EDICTO No. 12068

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió **Resolución No. 19648 de 26-JUL-2006**. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

" PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE (1R,2S,4R)-(-)-2-[(2'-N,N-DIMETILAMINO)-ETOXI]-2-[FENIL]-1,7,7-TRI-[METIL]-BICICLO[2.2.1]HEPTANO (DERAMCICLANO) DE ALTA PUREZA Y SUS SALES FARMACEUTICAMENTE ACEPTABLES "

Clasificación IPC: A 61 K 31/54.

Reivindicación(es): 5 a 13

Folio(s): 191 a 193.

Titular(es): EGIS GYOGYSZERGYAR RT.

Domicilio(s): Budapest, Hungría.

Inventor(es): Gyula Lukács, Gyula Simig, Tibor Mezei, Zoltán Budai, Márta Porcs-Makkay, György Krasznai, Kálmán Nagy, Györgyi Donáth Vereczkey, Tibor Szabó, Norbert Németh y János Szulágyi.

Vigente desde: 10 de mayo del 2000 **Hasta:** 10 de mayo del 2020

ARTICULO SEGUNDO: Negar el privilegio solicitado para las reivindicaciones 1 a 4 de los folios 190 a 191 del expediente, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO CUARTO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Martín Eduardo Torres Cardozo, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Egis Gyogyszergyar RT., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

26 JUL. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 14-AGO-2006
Secretaría General Ad-Hoc

Este edicto se desfija hoy 28-AGO-2006 a las cinco (5:00 p.m.)